



MAT.: RECTIFIQUESE D. A. N° 2776/ 2023 QUE OTORGA DEVOLUCIÓN DE DINERO A DON JULIN CÁDIZ HERRERA POR PAGOS IMPROCEDENTES DERECHOS DE ASEO ROL AVALÚO 278- 237 CUOTAS 3ª y 4ª 2023.

ALGARROBO 29 DIC 2023

DECRETO: N° 3005

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.439 de fecha 27.10.2022, Aprueba ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
- 7.- D.A. N° 2832 de fecha 04.12.2023, asume alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de devolución de dinero a nombre de don (a) Julián Cádiz Herrera, por un valor de \$ 37.654.- correspondiente al pago indebido de los derechos de aseo domiciliario del año 2023, rol de propiedad N° 278-237.-
2. Correo electrónico de la directora de Aseo y Ornato, donde informa que la municipalidad de Algarrobo no realiza el retiro de los desechos domiciliarios en el Condominio Campomar de Tunquen, ya que ellos cuentan con retiro privado.
3. Comprobantes de pago de las contribuciones, que dan cuenta cancelación correspondientes a la 3era. y 4ta. cuota derechos de aseo del año 2023, por un valor total de \$ 37.654.-
4. D. A. N° 2776 de fecha 27.11.2023.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese D. A. N° 2776 de fecha 27.11.2023, **donde dice** Cédula Nacional de Identidad N° , **debe decir** Cédula Nacional de Identidad N° 8.821.734-9.

Realizar transferencia electrónica a la cuenta Corriente N°

**Banco Santander.**

- 2.- Impútese el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente: 215-26-01 "Devoluciones", la suma de \$ 37.654

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



*Caranguel*

CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MAGC/CSB/U.C/DAF/fmad

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Aseo Domiciliario (1)
- Adm. Finanzas (1)



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDÍA  
ALCALDE

